



RESPUESTAS A CUESTIONES PLANTEADAS SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS DE LOS PLIEGOS. EXPEDIENTE “Acuerdo marco de servicios de Auditorías de Certificación, de Auditorías Técnicas, y de Formación y Concienciación en el ámbito de la ciberseguridad” (CONTR 2023 0000934533)

Pregunta 1: Dentro de las condiciones de formato de la memoria, ¿el número máximo de 25 páginas sería por lote? ¿o incluiría en las 25 páginas la propuesta de todos los lotes a los que nos presentemos?

Respuesta: El límite se aplica a cada una de las memorias que se presenten, en caso de concurrir a más de un lote (ver siguiente respuesta).

Pregunta 2: En este sentido, la presentación de la propuesta debe ser independiente por lote o debe ser una única memoria que incluya la totalidad de los lotes a los que optemos.

Respuesta: Las memorias deben presentarse independientemente por cada lote al que se concurra. Tal como indica el PCAP en el Anexo VIII:

Las empresas licitadoras deberán presentar para cada lote, en el sobre electrónico número 2, una memoria de organización del trabajo en la que se describirán los siguientes aspectos:

Pregunta 3: Respecto a la descripción de las pruebas de denegación de servicio, ¿serían pruebas de detección de vulnerabilidades o de verificación de una denegación de servicio?

Respuesta: Se busca con estas pruebas la detección de puntos débiles o vulnerabilidades (insuficiente protección, posibilidad de peticiones que bloqueen el servicio...) que puedan suponer una denegación de servicio.